

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°188-2024-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 29 de Octubre del 2024.

ASUNTO : Aprueba Modificación del Plan Anual de Contrataciones EPS ILO S.A., para el ejercicio presupuestal 2024, Versión 12.

VISTO : La Resolución de Gerencia General N°203-2023-GG-EPS ILO S.A. de fecha 15/12/2023; la Resolución de Gerencia General N°216-2022-GG-EPS ILO S.A. de fecha 29/12/2023; Informe N°788-2024-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha 29/10/2024 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, con proveído de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°203-2023-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2024 de la EPS ILO S.A., y con Resolución de Gerencia General N°216-2023-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el período 2024;

Que a través de la Nota de Pedido N°2403307, recibido con fecha 18/10/2024 la Oficina Catastro, Medición y Facturación (área usuaria) solicita el Servicio de Ejecución de las actividades de la Gestión Comercial de la Oficina Catastro, Medición y Facturación, Oficina de Cobranza y Control Comercial y Oficina de Atención al Cliente de la EPS ILO S.A., por lo cual se ha determinado el fase de indagación de mercado que monto estimado asciende a S/613,197.00 (Seiscientos trece mil ciento noventa y siete con 00/100 Soles).

Que los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6 del D.S.N°344-2018, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, modificado mediante la Resolución Directoral N°213-2012-OSCE/PRE.

Que, mediante el Informe N°788-2024-OLCP-EPS ILO S.A. que cuenta con proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2024 Versión 12, todo en función a los objetivos y metas trazadas;

En uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;




SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2024, Versión 12, para la INCLUSIÓN del siguiente proceso:

INCLUSIÓN:

Nº Ref.	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	PROCEDIMIENTO	ACCION
39	Servicio de Ejecución de las actividades de la Gestión Comercial de la Oficina Catastro, Medición y Facturación, Oficina de Cobranza y Control Comercial y Oficina de Atención al Cliente de la EPS ILO S.A.	S/613,197.00	Concurso Público	Inclusión




ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, quedan encargados de publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente modificación, y en la página Web de la EPS ILO S.A.



ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, tomarán conocimiento de la presente para los fines de la competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



E.P.S. ILO S.A.
CPC. SOLANGE CARAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-188